CPE No. 73-9-2024-014540 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-033-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 04/07/2024 17:16

Para:Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
CC:Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>;Juan Manuel Sanchez Soto <jusanchez@sena.edu.co>;Laura Daniela Fajardo Rojas <ldfajardo@sena.edu.co>;Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (610 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2024-014540-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNAC.tif; C.I.(FRM)-9-2024-014540-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--DESIGNACIÓN C.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2024-014540	2024-02-286097	4/07/2024 5:14:48 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-033-2024

MEMORANDO

73-9123-1
Espinal,

PARA: Juan Manuel Sánchez Soto – Profesional G10

DE: Subdirector(e) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Mínima Cuantía
MC-TLM-CALG-033-2024

De manera atenta, le informo que ha sido designado para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-033-2024, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024”.
Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso MC-TLM-CALG-033-2024 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y Financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Laura Daniela Fajardo Rojas – Apoyo de Contratación Infraestructura y Logística

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente